

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

3469 *Modificación de la RPT del Ayuntamiento de Sabiote.*

Edicto

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 07/07/2016, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Sabiote.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Sabiote, a 11 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRERO.